



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 45-05-04798.-

República Argentina

CORDOBA, 19 SET 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 01/05, destinada a efectuar la Obra: "LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS Y ALIMENTOS (SECYT) 2º LLAMADO", que se llevó a cabo de acuerdo a la documentación obrante en el presente expediente, en el marco del Programa de Modernización Tecnológica, Subprograma FONTAR – Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba, financiada con fondos provenientes del Contrato de Préstamo 1201/OC-AR, Proyecto CAI 085 y CAI 086 firmado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 1386, la misma aconseja adjudicar la licitación a la firma COPELLO S.A., por la suma de \$ 1.953.799,12 "...por resultar la de menor precio y ajustarse a lo requerido..."

Atento lo informado por la Secretaría de Administración a fs. 1405, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 32938,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Licitación Pública Nro. 01/05 de que se trata, llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico para realizar los trabajos de la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la firma CAPELLO S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.953.799,12.- (Pesos un millón novecientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y nueve con 12/100), cantidad que será imputada en la partida que a continuación se detalla, y suscribir el contrato de obra respectivo que se proyecta a fs. 1400/1401,

Fuente	Dep	Prog	S. Prog	Activ	Inc	Princ	Parc	Importe	-Afect.
22	80	04	02	28	4	2	1	\$ 976.899,56.-	2005
22	80	04	02	32	4	2	1	\$ 976.899,56.-	2005

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

Ae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

2048